



Auto Penal N° 60

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Delito	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Procesados	EFRAIN MONTES HIGINIO - JESUS ANTONIO GUTIERREZ RIOS - MARCO ANDRES YEPES BEDOYA - ANDRES CIFUENTES GUZMAN
Ofendido	La Salud Pública
Radicado	17 541 60 000 00 2022 00002 00

Procede esta Judicatura a reprogramar la vista pública fijada para el 16/01/2024, en atención a renuncia del Dr. Fabio Ramirez Zuluaga como defensor público del encausado y a la respuesta otorgada por la Defensoría del Pueblo Regional Caldas, en el sentido de ceder el contrato a otro profesional del Derecho.

En consecuencia, se dispone señalar el VIERNES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑO AVANTE, a partir de las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, para realizar sesión de FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN, en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad. – comunicación virtual.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Aguirre Rotavista

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3cd2c50c1037adcf795df75a191a65096151ce04b47aea99ccfd2899e678328**

Documento generado en 10/04/2024 01:44:06 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>